ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE- BID N° 962/2014

SUMINISTRO DE SOSTENES PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 8 de mayo de 2014

Al Licitante

Señor(es)

Hemos recibido de varios licitantes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA Nº 1: En la cláusula 11.1 de las IAO Sección II- Datos de la licitación ITEM C. "Presentación de ofertas". En donde habla de los documentos que componen la oferta, no menciona que comprobantes deberán ser presentados en caso de persona física. Al respecto quisiéramos saber cuáles serían los documentos a ser presentados en caso de empresa unipersonal (PERSONA FÍSICA).

RESPUESTA: Los documentos que componen la oferta que se consignan en el Numeral IAO 11.1 (h) de la Sección II, son los documentos que deben ser presentados por cualquier tipo de oferente.

CONSULTA Nº 2: Referente a la clausula 16.1 ítem 2 de las condiciones del contrato en donde habla sobre los pagos de bienes suministrados desde el país de origen específicamente ITEM 2.3 "Contra aceptación" Consultamos lo siguiente: Además de que el bien suministrado cumpla con las EE.TT. del pliego de bases y condiciones, nos gustaría saber que otros criterios son necesarios para la obtención del certificado de aceptación emitido por el comprador y en qué plazo se emite el mismo.

RESPUESTA: El Certificado de Recepción Provisional cuya forma y tiempo de emisión se establece en el Numeral CGC 26.1 de las Condiciones Generales del Contrato, constituye el certificado de aceptación.

CONSULTA Nº 3: Por la presente, teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones; Punto 4. Criterios de Calificación Posterior:
Inciso b. Experiencia y Capacidad Técnica
Punto 3: Acreditar la capacidad mínima mensual de producción de 1.000 postes, para lo cual el oferente deberá completar satisfactoriamente el Formulario de Infraestructura y Herramientas.

Hacemos la siguiente consulta:
Se podrá tomar como válido para este punto presentar una declaración jurada donde manifieste que en caso de salir adjudicado con uno o más lotes de la presente Licitación se compromete a completar la capacidad mínima de producción según Formulario de Infraestructura y Herramientas.

RESPUESTA: Favor ajustarse a las exigencias inherentes a la Experiencia y Capacidad Técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 4: En el formulario de Infraestructura y Herramientas de la Sección IV del PBC se tiene un listado mínimo de equipos. Si el oferente se presenta solo para los lotes 2; que son postes 12/200, ¿También debe cumplir con los requisitos mínimos para postes 9/500; 12/300; 12/500; 12/800; y 15/800 según el Formulario de Infraestructura y Herramientas que sería para lote 3? Favor aclarar los criterios de evaluación referente a este formulario si para presentarse a un solo lote se debe cumplir con todas las condiciones mínimas.

RESPUESTA: Debe cumplir para los Ítem de postes en los cuales desean presentar sus ofertas.

CONSULTA Nº 5: En el formulario de Infraestructura y Herramientas de la Sección IV del PBC se tiene un listado mínimo de equipos. ¿A qué se refiere el ítem Transportadora de hormigón? Favor aclarar.

RESPUESTA: Transportadora de hormigón constituye cualquier herramienta adecuada para transportar el hormigón (cuna, carretilla, tolva), desde la máquina mezcladora hasta los moldes.

CONSULTA Nº 6: En lo que respecta al Formulario de Infraestructura y Herramientas de la Sección IV del PBC, en el mismo se menciona que las cantidades mínimas establecidas, son deseadas, no obligatorias, por ende ¿no es necesario cumplir con la totalidad de dichas cantidades, pero si garantizar con la capacidad de producción de 1000 postes mensuales?

RESPUESTA: El oferente deberá declarar la Infraestructura y Herramientas con que cuenta, y en la etapa de evaluación se verificará lo garantizado en el formulario de infraestructura y herramienta; de manera a calificar su capacidad.

CONSULTA Nº 7: ¿ A un mismo oferente puede ser adjudicado más de un lote?

RESPUESTA: Si, a un mismo oferente puede ser adjudicado más de un lote.

CONSULTA Nº 8: ¿La adjudicación de un lote se realizaría al oferente en caso de esta ser seleccionada por el contratante, por el cien por ciento del lote?

RESPUESTA: El Pliego de Bases y Condiciones establece la adjudicación del 100 % de cada Lote a la mejor oferta calificada.

CONSULTA Nº 9: Solicitamos prórroga de 15 (quince) días para la entrega de sobre de la licitación de referencia.

RESPUESTA: Favor ajustarse a los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD